

OBSERVATORIO DEL FALSO AUTÓNOMO – UATAE

Informe Anual 'Las Claves de los Falsos Autónomos en 2020



Índice

Presentación	3
Cinco hitos del fenómeno de falsos autónomos en 2020	5
Recursos informativos y consultas atendidas en el Observatorio	9
Encuentro virtual 'Falsos autónomos: el cuarto de atrás de la precariedad'	9

Presentación

La figura del falso autónomo es una de las mayores lacras laborales que vivimos en nuestro país. Se trata de un fenómeno ilegal que cada vez está más en aumento, especialmente en aquellos sectores con una mayor tasa de precariedad, como pueden ser la hostelería, la agricultura, la construcción, la mensajería o la industria entre otras, pero en realidad su presencia se ha generalizado en toda la actividad económica. Cuando UATAE empieza a madurar la idea, en 2019, de habilitar un recurso para el seguimiento y estudio específico del fenómeno, los datos que manejamos hablaban de más de 200.000 falsos autónomos en España, con un incremento anual estimado de más de 15.000 personas. El lanzamiento del **Observatorio del Falso Autónomo** en 2020 -un proyecto desarrollado en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social- nos ha permitido poner el foco sobre esta realidad atendiendo tanto a la jurisprudencia y el debate público sobre reformas normativas como a los casos concretos de personas afectadas que, a través del canal de contacto y consulta del propio Observatorio, nos han solicitado asesoramiento e información para denunciar sus situaciones de abuso.

Los falsos autónomos son en parte consecuencia de la flexibilidad laboral que la reforma laboral ofreció a las empresas para utilizar esta figura y disminuir los costes de su plantilla de forma significativa. Pero también la proliferación ha sido gracias al mal uso que, tanto empresarios como trabajadores, han hecho de las ayudas a los autónomos, como por ejemplo de la tarifa plana: la desesperación de los trabajadores por una oportunidad laboral durante la crisis fue aprovechada por los empresarios para aceptar este tipo de fórmulas y crear empleo fuera de la legalidad y de los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras. Paralelamente, las transformaciones en la economía vinculadas a la irrupción de plataformas digitales han venido a favorecer negocios especulativos con un modelo de relaciones laborales “externalizado” hasta el extremo.

El incremento de los falsos autónomos no solo tiene consecuencias negativas para el trabajador, que trabaja en una situación de peligrosa precariedad y sin derechos, sino que también afecta a las arcas de la Seguridad Social, puesto que son muy beneficiosos para las empresas por el ahorro que suponen. La sociedad acaba siendo la principal perjudicada de los falsos autónomos, puesto que recaudamos menos impuestos para sostener nuestros servicios públicos y menos recursos para la red de protección de la Seguridad Social. Según ha trascendido en respuestas parlamentarias del Gobierno el pasado mes de diciembre, la Inspección de Trabajo la Inspección de Trabajo detectó 49.755 falsos autónomos entre enero

de 2018 y octubre de 2020, y liquidó cuotas no cobradas por la Seguridad Social debido a este tipo de fraude por valor 295,36 millones de euros correspondientes al período entre julio de 2018 y diciembre de 2020 .

Para UATAE, el interés en este fenómeno radica no sólo en la necesidad de hacer justicia y reparar la vulneración de derechos que sufren los y las trabajadoras directamente afectadas, sino también en la oportunidad de arrojar visibilidad sobre la vulnerabilidad estructural de los y las trabajadoras autónomas: si las empresas recurren a esta figura es por su alta rentabilidad frente a las garantías de protección que para el trabajador o trabajadora supondría el reconocimiento de su condición de asalariada. Por tanto, la denuncia y la atención social y mediática sobre esta realidad tan precaria es también una oportunidad para poner encima de la mesa la necesidad de avanzar en mayores derechos para el conjunto de trabajadores por cuenta propia.

Sobre estas bases se ha desarrollado la actividad de este Observatorio del Falso Autónomo que desde enero de 2020 se ha centrado en hacer un seguimiento del fenómeno y en poner en marcha una agenda de trabajo de colaboración con otros colectivos y, desde septiembre de 2020, ha mantenido abierto un canal de atención de consultas a trabajadoras y trabajadores afectados, a través de la web <https://observa.uatae.org/>.

Cinco hitos del fenómeno de falsos autónomos en 2020

2020 será recordado, sin duda, como un 'annus horribilis' debido a la crisis sanitaria propiciada por la pandemia y su impacto brutal sobre la actividad económica. Si nos detenemos en el fenómeno de los falsos autónomos, sin embargo, no todo el balance es negativo: a pesar de que se trata de una realidad cada vez más extendida en todos los sectores, y que la Covid-19 ha acrecentado la precariedad de muchos trabajadores que sufren este abuso, también nos ha traído muchos nuevos pronunciamientos favorables de la inspección de trabajo y de la justicia, y con el debate en torno a la elaboración de la denominada 'Ley Rider', se ha abierto un camino importante en la visibilización de la problemática y por tanto en la concienciación social al respecto. Fruto del seguimiento y análisis de la realidad de este fenómeno, el Observatorio del Falso Autónomo de UATAE ha definido seis claves para entender su estado en 2020.

1. Los 'riders' llevan su lucha a la agenda política: compromiso de la Ministra de Trabajo para la 'ley rider'.

Durante la pandemia, y más concretamente durante el confinamiento de la primera ola, el auge entre la ciudadanía de la contratación de productos y servicios que se realizaban a domicilio fueron en aumento. Esto permitió visibilizar, aún más si cabe, los abusos laborales empleados por las plataformas digitales en la contratación de sus trabajadores bajo la fórmula fraudulenta de falsos autónomos, y quizá fue el foco definitivo sobre las reivindicaciones y la lucha que desde hace años encabezan colectivos como 'Riders X Derechos', que fue recibido el pasado 1 de junio -acompañados de UATAE- por la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

Díaz anunció su compromiso de elaboración del anteproyecto de ley que sentará las bases en la regulación de estos servicios de plataformas digitales y blindar la laboralidad de quienes trabajan para ellas. El diálogo entre los agentes sociales ya se ha iniciado, no exento de presiones de la patronal de las plataformas y de diferencias en el seno del propio Ejecutivo. Pasado ya 2020, parece que estamos cerca de conocer un borrador resultado de las negociaciones.

Desde el Observatorio del Falso Autónomo de UATAE se elaboró en julio un documento de aportación a la Consulta Pública Previa abierta por el Ministerio de Trabajo y Economía Social ante la reforma anunciada, que [puede consultarse aquí](#).

2. Campaña #CarneSinFraude de CCOO: más de 23.000 regularizaciones de falsos autónomos en la industria cárnica

Comisiones Obreras concluyó en 2020 una campaña con el denominado “Semáforo Laboral Cárnico” en la que mediante la detección de aquellas empresas cárnicas que empleaban a falsos autónomos se catalogaban bajo los colores del semáforo: el color rojo se utilizaba para valorar aquellas empresas que vulneraban la ley y empleaban a falsos autónomos como empleados, mientras que las que habían iniciado el proceso para acabar con este tipo de contrataciones se les aplicaba el amarillo y en verde quedaban aquellas que no hacían uso de esta práctica fraudulenta. Gracias a esta acción que se llevó a cabo con soporte publicitario en web, y a una intensa labor sindical y de denuncia ante la Inspección de Trabajo, se logró regular la situación de alrededor de 23.000 falsos autónomos y se saldaron 200 millones de euros en multas a las empresas que usaban esta práctica fraudulenta, con el consiguiente retorno a las arcas de la Seguridad Social.

A través del Observatorio del Falso Autónomo, UATAE fue invitada y asistió al acto organizado el 28 de septiembre de 2020 por CCOO para la [presentación del informe final de esta campaña](#).

3. El impacto de la pandemia sobre los falsos autónomos

Muchos falsos autónomos de todos los sectores han quedado en una situación especialmente desprotegida durante la pandemia: las empresas para las que trabajan han visto resentida su actividad y a ellos les ha resultado imposible acogerse a un ERTE, y muchos, debido al desconocimiento de su vinculación laboral como autónomos, no han tenido la información necesaria para acogerse tampoco a la prestación extraordinaria y otras medidas habilitadas para trabajadores por cuenta propia. Quienes tuvieron la suerte de seguir trabajando se exponían en muchos casos a la indefensión ante el incumplimiento de medidas de seguridad y salud. Mientras, los riders veían cómo en algunos casos, a pesar del aumento espectacular del volumen de negocio, pasaban de cobrar 2,5 euros a 1,2 euros por pedido. Por su parte, Amazon, que aumentó un 69% sus ventas durante el confinamiento, fue señalada en el mes de octubre por la Inspección de Trabajo, que contabilizó hasta 4.066 repartidores en Madrid y Barcelona como falsos autónomos.

Por otro lado, los últimos datos de afiliación de la Seguridad Social publicados reflejan, entre noviembre de 2019 y noviembre de 2020, un práctico mantenimiento de los niveles afiliativos con un leve descenso del total de

autónomos (un 0,04%: 1.219 autónomos menos), una pérdida menor que la que se produce en los asalariados -afiliados al régimen general de la Seguridad Social-, que fue del 2,2%. Si analizamos estas cifras contrastándolas con la tendencia de los últimos años de crecimiento del fenómeno de falsos autónomos, sin duda podemos concluir que -salvo en los sectores especialmente golpeados por la pandemia como la hostelería o el comercio, donde los datos son a la baja en todos los casos- detrás de esta práctico mantenimiento está el impacto de la pandemia: muchos trabajadores asalariados -el trabajo por cuenta ajena está viéndose más afectado- son transferidos al limbo de los falsos autónomos por el ahorro en costes salariales que este fraude supone para el empleador.

4. La histórica Sentencia del Supremo contra Glovo

El pasado 23 de septiembre, el pleno de la sala cuarta del Tribunal Supremo sentenció a favor de un repartidor de Glovo reconociendo la relación laboral existente entre la empresa y el trabajador. Para el Supremo, la empresa no es una mera intermediaria entre el repartidor y el cliente, sino quien oferta ese servicio y por tanto la empleadora del primero. Esta sentencia, que marca un antes y después en nuestro país, se suma a otras acciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo en distintas provincias en este 2020: una macrooperación contra las prácticas fraudulentas de la misma plataforma durante el presente año y el anterior (2019), que trascendió en octubre, terminó suponiendo la regularización de 11.013 'riders' y el pago de 16,2 millones de euros en concepto de cotizaciones sociales no abonadas. Tanto la sentencia del Supremo como estas actuaciones de la Inspección confirman la necesidad de que el Gobierno clarifique la ley para combatir el fraude.

Desde el Observatorio del Falso Autónomo se colaboró en la definición de la posición de UATAE ante la citada sentencia, plasmada en [una nota de prensa](#).

5. El sector de las grandes aseguradoras, en el foco

La Asociación Libre de Mediadores y Agentes de Seguros (ALMAS), con el apoyo de UATAE, puso contra las cuerdas a la compañía de seguros Mapfre, [según se conoció el 30 de noviembre](#). La empresa, que cotiza en el Ibex 35, vio cómo la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social le obligaba a dar de alta a cinco delegados que ejercían como falsos autónomos. En total la compañía deberá afrontar el coste de los casi 300.000€ en concepto de liquidación de cuota y recargos (277.170,93€) de las cotizaciones no abonadas, así como, 15.000€ como

multa por el fraude cometido. Pero la de Mapfre no es una excepción en el sector: en septiembre de este año ya trascendió también que la autoridad laboral reclamaba a Seguros Santalucía 1,3 millones de euros por obligaciones sociales de sus vendedores pendientes de abonar desde 2015.

Recursos informativos y consultas atendidas en el Observatorio

Fruto del compromiso de UATAE contra este fenómeno, dentro de la actividad del Observatorio del Falso Autónomo ha sido crucial la elaboración y publicación de recursos informativos prácticas, en su espacio web, para orientar a las y los trabajadores que puedan verse afectados sobre su situación, ofreciendo claves para detectar la práctica fraudulenta y denunciarla. Algunos de estos materiales disponibles son:

- [¿Quieres saber si eres un falso autónomo y cómo actuar?](#)
- [Denuncia oficial de casos de falsos autónomos.](#)

Además, dentro de ese mismo espacio web del Observatorio, UATAE puso en marcha en septiembre de 2020, un canal para hacer llegar denuncias de estas situaciones de fraude y atender consultas de este tipo. A través de este servicio, a fecha de 31 de diciembre de 2020 el Observatorio había recibido 153 casos.

Este **total de 153 casos** se distribuye en los siguientes sectores o tipos de actividad:

SECTOR/TIPO DE ACTIVIDAD	Nº Consultas	%
Mensajería y reparto	18	12
Industria	12	8
Seguros	12	8
Agentes Inmobiliarios	11	7
Transporte y logística	11	7
Hostelería	10	6,5
Servicios de salud y dependencia	10	6,5
Comercio	9	6
Educación	9	6
Autoescuelas	8	5
Construcción	6	4
Servicios técnicos reparación/mantenimiento	6	4
Comunicación y artes gráficas	5	3
Oficinas y despachos	4	2
Agricultura, ganadería y pesca	1	1
Sin determinar	21	14
TOTAL	153	100

Encuentro virtual 'Falsos autónomos: el cuarto de atrás de la precariedad'

El Observatorio del Falso Autónomo de UATAE celebró el pasado 21 de diciembre un Encuentro Telemático que, bajo el título 'Falsos autónomos: el cuarto de atrás de la precariedad', profundizó en las diferentes caras de este fenómeno. Moderado por el periodista Javier Ruiz, contó con la apertura de la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y con la participación de la secretaria general de UATAE, María José Landaburu; Lola Santillana, secretaria confederal de Empleo y Cualificación Profesional de Comisiones Obreras (CCOO); Antonio Baylos, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha; y Javier Checa, vocal jurídico de la junta directiva de ALMAS (Asociación Libre de Mediadores y Agentes de Seguros).

Junto a la valoración general y el análisis del conjunto de ponentes sobre la lacra que supone este fraude laboral y el debate sobre el escenario político y normativo abierto en la agenda pública con la elaboración de la 'Ley Rider', la secretaria general de UATAE compartió el compromiso que supone para la organización los trabajos del Observatorio y algunas de sus conclusiones en esos primeros meses de andadura.

En total, se inscribieron 621 personas al evento a través del formulario habilitado en la web del Observatorio de Falsos Autónomos de UATAE.

Durante la retransmisión del evento se hizo una campaña publicitaria para llegar a más gente y de esta campaña se ha logrado 4765 impresiones (es decir, se ha alcanzado a 4765 personas, a través de la sugerencia del vídeo en algún momento de la emisión a través de Youtube).

A lo largo de toda la emisión en directo se mantuvieron más de 200 usuarios conectados. El pico máximo obtenido de conexiones simultáneas durante la retransmisión fue de 248 espectadores conectados a la vez. La visualización media de los espectadores fue de 21 minutos y 47 segundos. Actualmente, [el vídeo cuenta con 1026 visualizaciones en su enlace todavía operativo y público de Youtube](#).

La interacción con los usuarios asistentes virtuales al acto se dio de dos formas, por un lado, con la recopilación previa de cuestiones a través de la inscripción en el formulario y posteriormente a través del chat de Youtube durante la emisión del acto. En total se han contabilizado 311 mensajes en el chat de la emisión.

En Twitter el tuit del inicio del evento, que daba paso al hilo con las intervenciones de los ponentes, y que contaba con declaraciones de la ministra Yolanda Díaz, tuvo un buen alcance con 27.983 impresiones y 1.129 interacciones que se traducen en 319 me gusta, 97 retuits y 5 respuestas (también hubo clics en el perfil de la cuenta y en el enlace lo que se añade a los datos anterior y dan la suma total de las interacciones).



UATAE

Autónomos
con derechos

Unión de asociaciones de Trabajadores
Autónomos y Emprendedores
C/General Palanca 37
28046 Madrid

www.uatae.org